



## COMISIÓN DE EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2019, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/002304, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para dotar a los Servicios Públicos de Empleo del número de orientadores sociales suficientes para ayudar a los jóvenes a incorporarse al mercado laboral, colaborando la Junta de Castilla y León en su distribución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 498, de 13 de diciembre de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/002311, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a ampliar y mejorar la información estadística sobre datos salariales que ofrece el INE para conseguir las finalidades que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 20 de diciembre de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002313, presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo en los territorios de la Sierrecilla y Campo Azálvaro de Ávila en los municipios que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 20 de diciembre de 2018.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	27338
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	27338
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	27338
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	27338
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	27338
<b>Primer punto del orden del día. PNL/002304.</b>	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del orden del día.	27338
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	27339
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27341
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	27342
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	27342
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	27344
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27346
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	27346
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/002311.</b>	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al segundo punto del orden del día.	27347
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	27347
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27349
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	27350



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	27350
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	27351
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27353
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	27355
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/002313.</b>	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al tercer punto del orden del día.	27355
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	27356
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27358
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	27358
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	27359
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	27361
Se suspende la sesión durante unos minutos.	27365
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27365
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	27367
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	27367
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	27367



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo convocada para el día de hoy. Como es preceptivo, en primer lugar, ¿los grupos parlamentarios tienen sustituciones que comunicar? Señora Pelegrina, Grupo Socialista.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Buenas tardes. José Luis Aceves sustituye a Oscar Álvarez y Gloria Acevedo sustituye a Pedro González Reglero.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pelegrina. ¿Grupo Podemos Castilla y León? No hay. ¿Grupo Ciudadanos? Sí. Señora María Belén.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidente. Pues en sustitución de Manuel Mitadiel Martínez, Belén Rosado Diago.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Gracias, señora Rosado Diago. ¿Grupo Mixto? No. ¿Grupo Popular? Señor Fernández Santiago.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. Don Manuel García Martínez en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Fernández Santiago. Por parte del señor vicepresidente se va a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/002304**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 2304, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don Óscar Álvarez Domínguez, don Fernando Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para dotar a los Servicios Públicos de Empleo del número de orientadores sociales suficientes para ayudar a los jóvenes a incorporarse al mercado laboral, colaborando la Junta de Castilla y León en su distribución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 498, de trece de diciembre de dos mil dieciocho.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, doña Laura Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. La proposición no de ley que hoy debatimos en esta Comisión tiene un doble objetivo: primero, el apoyo a la búsqueda y puesta en marcha de medidas que permitan poner freno a la alta tasa de desempleo juvenil; y, en segundo lugar, que las plantillas de los servicios públicos de empleo recuperen su personal para la orientación laboral y acompañamiento mediante la contratación de 3.000 orientadores laborales, los perdidos desde el año dos mil doce, y que respaldarían y garantizarían el cumplimiento del compromiso unánime alcanzado por esta Cámara el pasado veinte de abril de dos mil dieciséis, que afecta a los orientadores laborales despedidos en la pasada legislatura por el ECYL en nuestra Comunidad.

Es cierto que a lo largo de esta legislatura hemos debatido largo y tendido sobre la situación preocupante y precaria de los jóvenes de nuestra Comunidad, siendo uno de los colectivos con mayores dificultades tanto de inserción como de permanencia en el empleo, cuya consecuencia inmediata es la dificultad de diseñar su propio proyecto vital. Garantizar el pleno desarrollo de las personas jóvenes con dignidad y en igualdad de oportunidades nos permite construir una sociedad más justa, inclusiva, rica y diversa, en definitiva, una sociedad mejor.

Los problemas estructurales del mercado de trabajo de los jóvenes son por todos conocidos: las bajas tasa de... tasas de empleo y las altas tasas de paro, como consecuencia de las dificultades de acceder a un empleo y de insertarse laboralmente.

El problema principal de aquellos que no encuentran un empleo es la falta de formación para desempeñarlo, mientras que el mayor obstáculo que encuentran quienes sí lo hacen es la falta de estabilidad. Los jóvenes presentan una tasa de temporalidad y de tiempo parcial involuntario muy superior a la media. Los datos de desempleo de los jóvenes entre 16 y 30 años en el conjunto del Estado es del 28 %; la tasa sería más alta si sólo se tomaran los jóvenes que tienen entre 16 y 25 años, que sería de un 34,3 %. En Castilla y León, con los datos actualizados por el INE en su encuesta de población activa en el último trimestre de dos mil dieciocho, determinan que la tasa de paro de los menores de 25 años es del 25,47 %, es decir, 14.700 jóvenes en nuestra Comunidad en el paro.

En el cómputo anual del dos mil dieciocho, que ha finalizado con una tasa de desempleo de menores de 25 años de un 33,54 % respecto al 37,46 del año dos mil diecisiete, cifras que continúan bajando, sí, aunque hay que tener en cuenta que el propio INE recoge también la baja... la bajada de la tasa de ocupación entre los menores de 25 años, siendo 47.300 ocupados de menos de 20 a 24 años, y 29.400 menos de 16 a 19 años. Datos que deben hacernos reflexionar sobre la fuga de nuestros jóvenes y la importante pérdida de población a la que nuestra Comunidad Autónoma se enfrenta.

Si tenemos en cuenta los datos a nivel europeo, España ocupa el segundo puesto con la mayor tasa de paro juvenil, con un 34,3 %, solo nos adelanta Grecia,



con un 39,1 y estamos lejos, muy lejos, de nuestro vecino Portugal, con un 20,3 %, o del 20,4 de Francia y a años luz de Polonia, con un 9,9 %, o el 6,3 % de Alemania.

La preocupación existente de todas las Administraciones públicas ante esta situación y también por parte del Gobierno de la Nación han promovido la búsqueda de soluciones urgentes con el objetivo de recuperar la calidad en el empleo, hacer protagonistas a los jóvenes en su proceso de inserción laboral, incrementar la cualificación, fomentar un nuevo modelo económico, dotando a los servicios públicos de empleo de medios y recursos suficientes para prestar una atención adecuada y personalizada.

Prueba de ello es que el pasado siete de diciembre de dos mil dieciocho se aprobó en Consejo de Ministros el Plan de Choque por el Empleo Joven, que recoge el compromiso con la formación integral y con la cualificación de las personas jóvenes, de manera que impulse su promoción individual, colectiva y profesional, y que se apoye en el sistema educativo y al entorno laboral como elementos fundamentales para su integración social; y además que se ocupe de los jóvenes del entorno rural y que potencie y refuerce el papel de los servicios públicos de empleo como puerta de entrada al mercado de trabajo y a la vida activa.

En esta apuesta decidida por mejorar los recursos humanos y por reforzar al personal técnico para prestar el servicio de acompañamiento personalizado a lo largo de toda la vida laboral, y desde luego desde la juventud, una de las medidas más relevantes de este Plan de Choque por el Empleo Joven es la incorporación de 3.000 personas técnicas responsables de la orientación y prospección en línea, con las recomendaciones del Comité de Empleo del Consejo de Ministros de Empleo de la Unión Europea, que ya puso de manifiesto que sigue siendo necesario profundizar en la capacidad de actuación de los servicios públicos de empleo para garantizar el ratio de un orientador por cada 100 desempleados, que también ha sido objeto de debate en esta Comisión.

La necesidad, por tanto, de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas en las políticas activas de empleo, así como la necesidad de reforzar económica y humanamente el servicio público de empleo, son vitales para que los jóvenes tengan una oportunidad en el mercado laboral.

Ante este reto de recuperar la calidad en el empleo, hacer protagonistas a los jóvenes en su proceso de inserción laboral, mejorando su cualificación, así como aplicar medidas de impacto que consigan reducir la tasa de paro juvenil de un 28 % a un 23,5 %, es fundamental que los servicios públicos de empleo presten una atención personalizada, recuperando recursos y reforzando la contratación de... de orientadores laborales.

La aprobación de esta iniciativa supondría, por tanto, una doble oportunidad para nuestra Comunidad, permitiendo la contratación de los orientadores laborales que fueron despedidos a finales de la pasada legislatura, cumpliendo así el acuerdo unánime -como ya he dicho anteriormente- alcanzado el pasado mes de noviembre de dos mil dieciséis por el Pleno de la Cortes, siendo además el servicio público de empleo quien financiaría el nombramiento y contratación de estos profesionales por parte de los servicios públicos de empleo autonómicos y la lucha, por tanto, contra el desempleo juvenil.



Por todo lo anterior, mantenemos la propuesta de resolución formulada o registrada inicialmente. De momento, nada más. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina Cortijo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos, señorías. De esta proposición que presenta hoy el Partido Socialista decir que, en principio, en cuanto a los antecedentes, estamos absolutamente de acuerdo en todo; que nos sorprende porque, si bien es verdad... (digo que me sorprende porque se podría igual incluso haber ampliado un poco también cuando se habla de colectivos) porque si bien es verdad que probablemente los más necesitados o los más... a los que más tiene que ir destinado, que son aquellos jóvenes porque la tasa de desempleo es mayor, bueno, pues también podríamos haber aprovechado probablemente para aquellos que tienen más dificultad volver a reencontrarse con ese mercado de trabajo o volver a reintegrarse a ese mercado de trabajo. Y estoy hablando de las personas pues mayores de 50 años o aquellos parados de larga duración con edades muy... muy mayores, que realmente tienen dificultad para volver a integrarse en ese mercado de trabajo, ¿no?

No he entendido muy bien de lo que ha dicho la portavoz, y con eso tampoco sé exactamente... porque creo que en algún momento ha hablado de que lo tenía que pagar la Autonomía... Me voy a quedar con la resolución, no sé si ha dicho algo o yo lo he entendido mal, no lo sé, lo que nos plantea usted en la propuesta de resolución es que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación.

Yo no sé si lo necesario son 3.000, si son más, si son menos; realmente no puedo precisar el número, pero sí me parece oportuno que en estos momentos también seamos capaces de dotar a los servicios de empleo de la suficiente proactividad para redefinir determinados itinerarios laborales y sobre todo fomentar esa atención personalizada, que es lo que usted ha planteado en su intervención.

Y digo que es fundamental porque, de todo el debate de esta legislatura, hay pocas cosas que realmente hayan quedado tan claras como cuando han venido aquí los servicios públicos o los responsables de los servicios públicos de empleo autonómicos y hemos, de alguna forma, adquirido todos el compromiso o hemos llegado a la conclusión de que en estos momentos cualquier posibilidad de itinerario profesional pasa fundamentalmente por esa atención personalizada. Por lo tanto, más allá de... repito, del número y de alguna cuestión que no me ha quedado del todo clara, sí que vamos a apoyar esta proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.



#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues muy breve. Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta. Hemos oído aquí y no hace falta más que ir a las oficinas del ECYL y hablar muchas veces con los funcionarios que hacen labores de orientación laboral sin tener que hacerlas, que están colapsados y que necesitan más recursos dentro de las oficinas del ECYL. Por lo tanto, son necesarios y son necesarios... es una figura imprescindible para orientar a nuestros jóvenes para el camino, la ruta, que tienen que llegar... llevar hacia el empleo. Hablamos de un 25,47 % de paro- y hablamos de que nuestros jóvenes se van de Castilla y León porque no encuentran aquí oportunidades ni empleo.

Por lo tanto, sí que debemos de apostar por esa figura, por la figura del orientador laboral, y sí que necesitamos más orientadores laborales en Castilla y León. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Esta propuesta de resolución bien pudiera formar parte de los objetivos recogidos en la ya casi olvidada reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Ya hicieron ustedes, el Grupo Socialista, mención en la Propuesta de Resolución 1460, del doce de abril del dos mil diecisiete, aprobada el quince de junio del dos mil diecisiete, si bien, en aquella ocasión se hacía referencia a la puesta en marcha de la medida número 22 del Acuerdo de reforma del ECYL, sobre la implantación de puntos de atención personalizada no permanente en los municipios en los que no existía oficina de empleo.

La reforma del servicio público de empleo a la que acabo de hacer referencia fue aprobada el veintinueve de enero del dos mil catorce, como fruto del acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Consejo del Diálogo Social. Esta reforma buscaba alcanzar el máximo o la máxima eficiencia, y perseguía como objetivo prioritario mejorar la colocación y contratación de los trabajadores. Ya se mencionó que los criterios y medidas en la nueva definición del Servicio Público de Empleo incluían aspectos como la especialización y optimización de los recursos humanos y materiales del ECYL, con el objetivo... -y esto es lo realmente importante, insisto- con el objetivo de mejorar la gestión de los servicios al empleo, en particular, de la orientación y atención personalizada a los usuarios.

Se decía que el Artículo 14, del Servicio de Intermediación, Orientación y Ocupación, recogería las funciones del Servicio de Intermediación y Orientación Laboral. Esta reforma buscaba la máxima eficiencia, considerando como principal función, eje de todas las demás y base de su articulación, la colaboración y contratación de los trabajadores, especialmente desempleados, esto es, la búsqueda efectiva de ocupación.





Para ello, su objetivo debiera ser facilitar el empleo a través, entre otras actuaciones, de la mejora de la empleabilidad de los trabajadores ocupados y desempleados, acorde con la correspondiente demanda del tejido empresarial. Para ello, como activo fundamental, se promoverá la mejora cuantitativa y cualitativa de los recursos humanos destinadas al cumplimiento de los objetivos mencionados.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que, dentro de los objetivos marcados por la política económica general, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la competencia exclusiva de fomentar... del fomento del desarrollo económico y la planificación de la actividad económica de la Comunidad. En el Artículo 40.1 dispone que “la Comunidad Autónoma queda facultada para dotarse de instrumentos que fomenten la plena ocupación, la Formación Profesional y el desarrollo económico y social para el mejor ejercicio de sus competencias”.

Se podía hacer un relato de toda la normativa que regula los ejes sobre los que trabajar, tanto desde la Constitución como en el Estatuto de Autonomía o en reales decretos, pero nos llevaría a la conclusión que nos encontramos en no pocas ocasiones hablando de derechos sobre papel mojado.

A destacar, también, la visión del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que quiere ser reconocido como la organización de referencia de los agentes que intervienen en el mercado de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma, apostando por la mejora continua, en aras de lograr una mayor empleabilidad de los trabajadores y competitividad de las empresas de Castilla y León, pero ya me dirán dónde nos llegamos.

Por otra parte, las funciones del ECYL son la intermediación y ocupación y la gestión de las políticas activas de empleo, que, de acuerdo con el marco legal vigente, son un conjunto de servicios, programas y medidas orientadas a promover la inserción laboral, incrementar los ..... de empleo y potenciar la estabilidad y calidad en el empleo. Los ámbitos de actuación para dichas políticas activas de empleo son, entre otras, la orientación profesional, oportunidades de empleo y fomento de la contratación, fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo, oportunidades para colectivos con especiales dificultades; pero, como les digo, entre otras directrices. Ahí están, por si las queremos evaluar.

Creo que lo hemos dicho en varias ocasiones, se hacen buenos diagnósticos, se redactan buenos documentos, pero las exigencias de cumplimientos de los objetivos son mínimas. Y en la metodología de las políticas aplicadas tenemos algunas de las razones de la fuga de jóvenes, y ese fracaso lo pintan de colores, y hablan de invierno demográfico cuando se refieren a la despoblación, como si del cambio climático se tratara y nada tuviera que ver con las políticas aplicadas; o, después de haber expulsado a los jóvenes, porque Castilla y León no es para jóvenes, ahora dicen que quieren recuperar el talento. Entretener a los jóvenes no es dar soluciones... entretener a los jóvenes no es dar solución, como digo, a sus problemas.

Quiero llamar la atención que en los antecedentes de la propuesta de resolución no se menciona, además de la reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, no se... decía que no se menciona el Plan de Garantía Juvenil, quizá porque ya se esté pasando página.

Apoyamos la propuesta de resolución, porque creemos que la solución a muchos problemas de nuestra Comunidad tienen que ver con reforzar los servicios



públicos. Y creemos que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León debiera ser más autónomo y más independiente. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual Álvarez. Para fijar posiciones, en representación del Grupo Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

#### EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, tal como se nos ha explicado, según el Gobierno, ha planteado un plan para crear una red de 3.000 nuevos orientadores. Se ha señalado que el coste estimado, en los tres años de vigencia, será de 2.000 millones de euros. Y, bueno, pues entre esos objetivos ambiciosos, y que todos compartimos, pues está combatir el efecto desánimo de los jóvenes, y esa orientación y ese acompañamiento tan necesario. Dentro de ese Programa Orienta Joven, con esos 3.000 orientadores, pues se habla de que sean responsables de la orientación, prospección y captación de ofertas, realización de diagnósticos personalizados, desarrollo de itinerarios de empleo y formativos, y coordinación de las... actuación de distintos agentes especializados. Sigo leyendo este programa, que también indica que se complementarán con una red de mediadores jóvenes, que provendrán de organizaciones sociales jóvenes. Se habilitarán espacios de atención personalizada con medios técnicos de soporte y de acceso a la información. Y esos 3.000 orientadores pues habrá que... la fórmula que se les dará pues serán interinos por un máximo de 18 meses, y que se les dará formación a nivel nacional.

Se contratarán por los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas, mediante financiación estatal. Y esta es una de las claves que a nosotros pues nos preocupa, en el sentido de que estas cantidades que se destinen no se detraigan de otras cantidades ya comprometidas o incluso recibidas, que no se resten de esas cantidades.

Debemos de destacar, pues en cuanto a datos objetivos del paro registrado en jóvenes y en Castilla y León, y estamos hablando de datos de enero de dos mil diecinueve, en cuanto al desempleo juvenil, pues comprobamos que se ha reducido en un 5,42 % en el último año. Y el descenso en nuestra Comunidad fue superior al nacional en casi 2 puntos. También, así mismo, hay que señalar que en nuestra Comunidad el paro entre los jóvenes presenta descensos interanuales en los últimos 71 meses.

Vemos que la orientación, en cuanto a los... a los jóvenes en materia de empleo, pues es una realidad consolidada. El servicio público de empleo presta servicios de orientación laboral, proporcionando una atención integral al desempleado, mediante la atención personalizada, como fórmula eficaz para detectar sus expectativas y necesidades para una correcta elaboración del diagnóstico de la situación individual. Igualmente, presta asesoramiento, motivación y acompañamiento a la inserción, bien entre empleos distintos o en la transición desde la educación o el desempleo hacia un trabajo remunerado.

Cabe recordar también que la mayoría de los servicios prestados se realizan a través de las oficinas de empleo. Y alrededor de 200.000 personas reciben cada



año algún servicio o itinerario de orientación laboral. Este servicio se presta en forma protocolizada en todas las oficinas de empleo mediante cita previa, bien a demanda de los trabajadores, o a instancia de los propios orientadores públicos.

Para mejorar los servicios que prestamos a nuestros ciudadanos y para conseguir la mejora de la empleabilidad y una mayor inserción laboral es necesario implicar a todos los agentes públicos y privados que puedan aportar su experiencia o sus conocimientos en la prestación de servicios de orientación laboral, siempre la tutela y el liderazgo del servicio público de empleo. Por eso, pues vemos con... con buenos ojos esta... esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, pero insistimos que esos fondos pues no se deben de detraer de los que ya se reciben del Estado para otras políticas activas de... de empleo.

Debemos destacar... y muchas Comunidades Autónomas se fijan en lo que hace la... la Junta de Castilla y León en materia de empleo, en materia de... de orientación, con lo cual pues no parece que sea una prioridad en cuanto a... a políticas de empleo, puede haber otras que tengan un carácter más prioritario en cuanto a la Comunidad de Castilla y León. Los datos vienen a demostrar la capacidad de respuesta de... del servicio autonómico a esta demanda, por lo que creemos que la mejora de los datos de empleo de nuestros jóvenes no pasa necesariamente y exclusivamente por un mayor incremento de los servicios de orientación. Hay que dar orientación, pero tan necesario como ello son otras actuaciones en las que el ECYL y la Junta de Castilla y León están inmersos, como son dar la formación que cada momento requiere el mercado laboral, dar incentivos y fomentar la contratación, y especialmente la... la estable.

Por tanto, parece que esta iniciativa que pretende desarrollar el Gobierno de la Nación puede ser seguro interesante en otros territorios donde los servicios de empleo no dan esta prioridad al tema de orientación. No obstante, bienvenidos sean más fondos para políticas activas de empleo. Por tanto, si estos fondos son siempre a mayores de los ya recibidos y comprometidos anualmente por el Estado a la Comunidad Autónoma para la ejecución de políticas generales activas de empleo, podríamos aceptar esta proposición. Entonces, nosotros lo que proponemos es que, a ese texto que desde el Partido Socialista se refleja en esta propuesta de resolución, se añada: "Dicha colaboración deberá dotarse de mayores fondos de los ya recibidos y comprometidos con carácter anual por el Estado a las Comunidades Autónomas para la ejecución de políticas activas de empleo".

Entonces, decimos que esos fondos deben de ser siempre a mayores, porque no se deben de detraer de otros fondos que pueda haber y que... y que, bueno, que bienvenidos sean. Otra... otro planteamiento pues se podría interpretar como un... dirigismo de cómo se debe trabajar en cada Comunidad Autónoma. Probablemente, en otras Comunidades Autónomas sí que hay que fortalecer este tipo de políticas, pero entendemos que no se debe de condicionar a... a la política que lleva, en general, Castilla y León con lo que... detraer de otros... de otros fondos. Y, bueno, pues no dejaría de ser pues restar autonomía a la política de empleo que se lleva desde la propia Comunidad Autónoma. Y desde ese planteamiento de necesaria adaptación a la realidad de la... de Castilla y León, pues proponemos esa adición al... al texto inicial, que de alguna manera pues incidir en... en que no se detraiga de otro tipo de fondos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Gracias, señor López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo de esta iniciativa. Sí que le quería aclarar al portavoz de la UPL que... sobre la mención que ha hecho sobre la financiación, indicarle que es el servicio público de empleo que... quien financiará la contratación de estas personas, por parte de los servicios públicos de... de empleo de las Comunidades Autónomas.

A los demás, nada. A Ciudadanos agradecerle la... el apoyo, también a... a Podemos. Y en cuanto al... al Partido Popular, sí que quería hacerle una serie de... de matizaciones. A ver, que haya hecho mención insistentemente a la financiación sobre... sobre este plan, pues la verdad es que pone en duda incluso hasta la proposición no de ley presentada, porque estamos hablando de un plan de... un plan específico y un plan de choque contra el... el desempleo juvenil. Es un plan adicional a las medidas que ya se han puesto en marcha o las medidas que ya están programadas, y que van dirigidas a los servicios públicos de empleo de todas las Comunidades Autónomas.

Por tanto, que ponga en duda la financiación, o sea, el aprobar esta iniciativa o... o poner en marcha este plan, este plan específico, va a restar los programas que ya están aprobados, pues, evidentemente, que lo ponga usted en duda, dice mucho de lo que confía usted en... en este plan, que ya se ha aprobado y que he dicho ya en la intervención inicial que existe un amplio consejo en la mesa del diálogo social que a ustedes tanto... tanto les gusta.

Ha hecho también mención acerca de los datos. Insiste continuamente en que los datos sobre el desempleo juvenil son buenos en esta Comunidad. Yo, en mi expositor, también he hecho mención a que la... la tasa de desempleo juvenil es cierto que ha bajado, pero choca y... y contrasta con el aumento del... de la... de la baja tasa de ocupación que tienen nuestros jóvenes, y eso se debe a que la fuga de nuestros jóvenes en nuestra Comunidad es importante. Ese dato también hay que tenerlo... hay que tenerlo en cuenta. Y como he dicho que se trata de un plan adicional y, por lo tanto, es un programa adicional la contratación de estos 3.000 orientadores, y veremos de qué manera se distribuyen en beneficio del... del ECYL en nuestra... en nuestra Comunidad, no voy a aceptar su enmienda. La dejo en los mismos términos que la he planteado inicialmente. Nada más.

**Votación PNL/002304****EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pelegrina Cortijo. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Por tanto, procedemos a repetir la votación.



¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persiste el empate. ¿Algún grupo quiere realizar un receso? ¿No? Pues, por tercera vez, volvemos a votar.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiendo permanecido el empate, será remitido a la señora presidenta de esta Cámara para que actúe conforme establece reglamentariamente.

Y por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/002311

#### EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Punto número dos: **Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a ampliar y mejorar la información estadística sobre los datos salariales que ofrece el INE para conseguir las finalidades que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 503, de veinte de diciembre de dos mil dieciocho.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de las señoras procuradoras proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Nuestra propuesta de resolución tiene... -lo digo por adelantado- tiene cierto componente de denuncia. A ver, son muchas las veces que hemos hablado sobre la ignominiosa situación de la mujer en nuestro modelo social, los roles asignados social y culturalmente, y cómo nuestras condiciones laborales repercuten en nuestra emancipación e independencia. Para avanzar en igualdad es necesario mostrar la realidad diferenciada en la que se desenvuelven las relaciones laborales según sea un hombre o una mujer.

Para argumentar las denuncias de la situación laboral de las mujeres siempre nos hemos basado en informes que bien han realizado las centrales sindicales mayoritarias o de otras entidades como, por ejemplo, la Fundación de Estudios... de Economía Aplicada (FEDEA) o el Sindicato de Técnicos de Hacienda. Vamos, como vemos, son fuentes pues nada, nada sospechosas. Informes en los que se constata que las mujeres tenemos más dificultades para encontrar trabajo, y este siempre es más precarizado; ocupamos de forma absolutamente marginal puestos de responsabilidad; se nos dificulta el desarrollo de nuestras carreras profesionales; y estamos peor pagadas.

Creemos que es importante saber cuándo empieza esto, y qué desarrollo tiene a lo largo de la vida laboral de las mujeres en según qué circunstancias. En el modelo económico del siglo XXI, muchas mujeres tenemos claro que no nos lo debemos permitir estar en un segundo plano, y una de las estrategias para resolver la situación parte de hacer estadísticas específicas sobre la situación de las mujeres.



Quisiera destacar otro dato importante que reflejan los estudios sobre la situación de la mujer en el mercado laboral: esta situación de precariedad, de subempleo, que hemos mencionado, se está dando a la vez que se constata que las mujeres tenemos más formación y... y mejor nivel académico; es decir, estamos más y mejor preparadas que los hombres. En todos los grupos de edad menores de 50 años, las mujeres tienen un nivel académico medio superior al de los hombres, y esa brecha aumenta según se reduce la edad. A destacar que uno de los datos de convergencia de todos los informes es que las jóvenes están mejor preparadas que los jóvenes. Pero a pesar de que el 43 % de las mujeres trabajadoras -datos del dos mil quince, en este caso- habían terminado estudios universitarios y por parte de los hombres solamente lo habían alcanzado un 36 %, la tasa de actividad de las mujeres es de 13 puntos inferior a la de los hombres. El 57 % de las mujeres trabajadoras a tiempo parcial no han logrado encontrar un trabajo a jornada completa, es decir, más del doble que los hombres.

La brecha entre el paro femenino y masculino no tiene otra explicación que por el hecho de ser mujeres. Si analizamos los datos de... de la Encuesta de Población Activa, pues según la EPA, en España, en dos mil diecisiete, el salario medio de los hombres fue de 2.090,7 euros, y subió un 0,7 % respecto al dos mil dieciséis; pues en ese año, el salario medio de las mujeres fue de 1.668,7 euros, con un incremento del 0,5 respecto al dos mil dieciséis.

Pero quisiera destacar cómo ha repercutido la crisis en perjuicio del avance hacia la igualdad salarial. El salario medio de las mujeres, en dos mil diecisiete, equivalía al 79,8 % del de los hombres. Esto significó que se ha roto la tendencia de acercamiento que se había producido en años anteriores: 76,1 % en dos mil catorce, 77,4 en dos mil quince y 80,8 en dos mil dieciséis, y, repito, 79,8 % en dos mil diecisiete. Más del 50 % de las mujeres tienen salarios inferiores a 1.409 euros brutos, mientras que solo están en esta situación el 30 % de los hombres.

Reitero que es absolutamente necesario tener una visión clara de la situación laboral de las mujeres que nos permita definir líneas de actuación que contribuyan a mejorar la inserción laboral y el desarrollo de una vida digna de quienes sufren una ignominiosa precariedad laboral por el hecho de ser mujeres. Se trata de dejar de hacer medias estadísticas referidas al mercado de trabajo, juntando hombres y mujeres. Entre el año dos mil nueve y el año dos mil diecisiete los salarios nominales crecieron en España el 4,1 %, mientras que en la Comunidad solo lo hicieron el 3,2 %.

Pero es necesario saber dónde están encuadradas las mujeres, porque la precariedad y pobreza tienen nombre de mujer. Según las distintas fuentes, nacionales e internacionales, las mujeres no suponen ni la mitad de la fuerza de trabajo; lideramos la jornada parcial; estamos más formadas; ocupamos de forma marginal puestos directivos; ganamos un 20 % menos que los hombres; y, en muchos casos, nos llevamos el trabajo a casa. Por si fuera poco, la Organización Internacional del Trabajo insiste en que, con la crisis, la diferencia entre el salario que cobran los hombres y las mujeres se ha incrementado. La consecuencia, según el Sindicato de Técnicos de Hacienda, es que las mujeres tendrían que trabajar 70 días al año más que los hombres para poder percibir el mismo salario. De media, dice GESTHA que el sueldo anual de las mujeres es de unos 4.600 euros menos que los hombres. 7 de cada 10 mujeres trabajadoras afirma llevarse el trabajo a casa. En concreto, el 14 % dice trabajar en casa fuera del horario laboral de manera continuada. El 56 % dice hacerlo de manera esporádica. Además, el 57 % afirma atender su teléfono profesional todos



los días, incluidos los fines de semana, comprobando el mail y cogiendo llamadas; y el 25 % manifiesta hacerlo, pero solo los días de diario.

Se trata de mostrar las realidades tan distintas que vivimos las mujeres respecto a nuestros compañeros. Es necesario enfrentar esa realidad. Esta realidad, que todas conocemos, creemos que es necesario verla fotografiada, a fin de poder diseñar políticas públicas más precisas contra la discriminación laboral y salarial de las mujeres. Y haciéndonos eco además de la demanda de Comisiones Obreras en su informe *Los salarios en Castilla y León (y en España) en 2017 según la EPA*, hacemos nuestra propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar y mejorar la información estadística sobre los datos salariales que ofrece el INE a nivel estatal, a fin de conocer en qué segmentos salariales se desenvuelven las mujeres trabajadoras de Castilla y León, teniendo en cuenta criterios como la edad, el tipo de contrato, el nivel formativo, el tamaño del centro de trabajo, la ocupación, el sector, la nacionalidad, la rama de actividad, la antigüedad en el empleo y el subempleo". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Pues la verdad es que, leyendo los antecedentes, yo esperaba otro tipo de resolución. Y no... no quiero, con esto, juzgar la resolución que se presenta, ¿eh?, pero esperaba algún otro tipo de medida, que no... no simplemente ampliar y mejorar la información estadística. Me parece correcta, ¿eh?, quiero decir; no estoy criticándola y la voy a... la voy a apoyar.

La única duda que tengo, en este caso, es si... estadísticamente, si, dentro de lo que es la posibilidad de un muestreo, esto es lógico o no lo es. Quiero decir, lo que ustedes plantean aquí es que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar y mejorar la información estadística sobre los datos salariales que ofrece el INE. Quiero decir, yo no sé si esto estadísticamente es posible, es fácil, es interesante, o sería más interesante buscar otro tipo de datos, o unos datos específicos, o si realmente, de ese muestreo que ustedes plantean o que se plantean en el INE, se puede obtener toda la información que después relatan en la propia resolución, como son los criterios de edad, de tipo de contrato, de nivel formativo.

Si esto es posible, desde luego, nosotros no tenemos ningún tipo de problema y lo vamos a apoyar sin más, ¿no? Salvo que hubiera alguna... repito, algún problema estadístico a algo que no ayudara a hacerlo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.



#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nosotros vamos a votar a favor. Ciudadanos, en el Pleno, defendió lo que llamamos *big data* mujer e inteligencia artificial, y venía un poco en la línea, en este sentido, porque nos faltan muchas veces datos, datos relativos, como aquí en este caso, a la brecha salarial, que sabemos que lleva aumentando desde el dos mil doce, pero, sin embargo, es verdad que los datos no tienen el sesgo suficiente para saber por tipo de contrato, por nivel formativo, por el tamaño, como dice esta propuesta de resolución.

Y, por lo tanto, es algo que deberíamos de aplicar en todas las consejerías. Que lo estamos, Ciudadanos, metiendo en casi todas las leyes, es el *big data*, es el poseer datos. También el CES nos lo... nos lo ha pedido en sus informes, que muchas veces faltan los datos y faltan los datos sesgados por género. Por lo tanto, nuestro voto es a favor. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. Para fijar posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Consolación Pablos Labajo.

#### LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Y buenas tardes. Bueno, esta iniciativa del Grupo Podemos vuelve a traer a esta Comisión el debate de la brecha salarial entre hombres y mujeres y la discriminación laboral por razón de género.

Como ya dijimos en anteriores debates y volveremos a incidir hoy, acabar con la brecha salarial es una cuestión de justicia social. En nuestra Comunidad la brecha salarial es una de las más altas registradas en España. No voy a repetir datos, ya han dado aquí suficientes, y, además, creo que todos los conocemos. Pero sí quiero incidir en un concepto, y es que la brecha salarial no es la causa de nada, es una consecuencia. Una consecuencia de la desigualdad y discriminación que sufre la mujer en el mundo laboral. Y es que las mujeres tenemos menos tasa de actividad, menos tasa de ocupación, una tasa de paro más elevada, mayor temporalidad, mayor parcialidad en el trabajo, y hay una gran concentración de mujeres en aquellas actividades caracterizadas por la precariedad y bajos salarios.

Desde luego, conseguir la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo un reto prioritario de una sociedad del siglo XXI y de una sociedad con dignidad. Esperamos que esos cantos de sirena que están sonando últimamente en cuanto a involucionismo en materia de igualdad sean y se queden en eso, en cantos de sirena.

En cuanto a su propuesta, en concreto hacen referencia y basan la misma en el informe de Comisiones Obreras *Los salarios en Castilla y León (y España) en 2017 según la EPA*. Lo primero, quiero poner en valor ese informe, que, desde luego, me ha parecido magnífico y muy clarificador, y, tengo que decir aquí, como la mayoría de los informes que presenta en este sentido el sindicato Comisiones Obreras. En las conclusiones y recomendaciones del mismo, entre otras muchas cosas, nos dice literalmente que "la pérdida relativa de salario medio [en nuestra Comunidad] frente a la media nacional se ha producido tanto en los salarios inferiores como en el extremo





superior de las retribuciones”; que, “aunque no se dispone de datos de cómo afecta la situación por separado a los hombres y a las mujeres de Castilla y León, sabemos que a nivel nacional en dos mil diecisiete el salario de los hombres se incrementó un 0,7 % y el de las mujeres un 0,5, volviendo a abrirse... abrirse la brecha salarial que venía reduciéndose los dos años anteriores”.

Y se recomienda, desde informe de Comisiones Obreras, que por parte de la Junta se amplíe y mejore la información estadística sobre los datos salariales que ofrece el INE a nivel estatal, a fin de conocer en qué segmentos salariales se desenvuelven las mujeres trabajadoras de Castilla y León, recomendación que coincide con la propuesta de resolución que presentan en esta iniciativa.

Con lo cual, si esta medida es una de esas muchas que deben aplicarse para... para proponer políticas reales de... activas de empleo y efectivas contra la desigualdad laboral por razón de género, pues, por supuesto, el Grupo Socialista va a apoyarla. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pablos Labajos. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

#### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Pues, confieso que a mí me pasa... o a nosotros nos pasa lo mismo que al Grupo Mixto: que, una vez que hemos leído los antecedentes, no nos esperábamos esa resolución, porque, indudablemente, los antecedentes hablan de un problema, una situación, el tema de la brecha salarial, donde, indudablemente, nosotros seguimos manteniendo que es necesario seguir llevando a cabo e impulsando actuaciones, ¿eh?, en esta materia y mantenemos el compromiso de la Junta con... de la Junta con la igualdad de la mujer y la apuesta por el desarrollo de medidas encaminadas a la igualdad laboral.

Pero, por un lado, está el tema de la brecha salarial y, por otro lado, está el tema de la resolución. La resolución dice lo que dice, que es... que es... hace referencia a la estadística y a los datos de la estadística. Se ha tirado usted, y también... y con esto también me dirijo al resto de los grupos, porque, resulta que el debate estamos hablando de la mujer, pero la resolución o la propuesta de resolución, en este caso, es sencillamente instar a la Junta para que se complementen determinados datos en materia estadística, ¿eh? Por lo tanto, son cosas distintas.

Yo voy a intentar, también un poco... usted ha tirado de argumentario, intentaré complementar qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León para resolver este problema, pero también le voy a intentar -y, a lo mejor, al Grupo Mixto y a los demás grupos- para que se replanteen o para que complementen la información que necesitan. Porque, a lo mejor, no se tiene toda la información. Yo sí tengo toda la información. Y le puedo asegurar que la información que se da, la información que se da es muchísima, más incluso... muchísima más de la que usted pide. Porque, incluso... lo único que ha hecho usted referencia en su intervención, referida a temas de estadística, es que se dan medias estadísticas, juntando hombres con mujeres. Todo lo que le voy a decir, que son datos de la estadística que figura precisamente en



la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León en su operación Estructura Salarial, Operación 15007, del Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021, publica, en la página web... -que, a lo mejor, falta información a sus señorías- publica en su página web anualmente la siguiente información:

Fíjese: tabla 1, ganancia media anual por trabajador por sexo, según sector actividad; ganancia media anual por trabajador por sexo... en eso, es decir, distinguiendo la ocupación; ganancia media anual total por se... tipo de contrato; ganancia media anual trabajador por se... según grupo de edad, según nacionalidad, según sector de la actividad económica -y no repito lo anterior-, según ocupación, según tipo de contrato... Además, el Instituto Nacional de Estadística publica resultados de la encuesta cuatrienal de la estructura salarial: la información salarial por edad, tipo de contrato, nivel formativo, ocupación, sector, nacionalidad, antigüedad... Dígame qué es lo que falta en esta estadística.

O yo la doy información y de paso le doy información al resto de los grupos. Porque aquí, cuando hace referencia en su propuesta de resolución poniendo en tela de juicio que no se da información, por ejemplo en la ocupación, pues me referiría y le diría pues mire, tabla número 7, sobre la ocupación; el sector, tabla número 1; la nacionalidad, la tabla número 5, ganancia media anual por trabajador según nacionalidad; actividad, tabla número 1, a la que he hecho referencia; antigüedad; seguimos... distribución salarial; antigüedad: la 1-7, medias... medias y percentiles por sexo y antigüedad; la 2-1-6, actividad y antigüedad, actividad y tipo de contrato...

No le quiero aburrir, ni les quiero aburrir a toda la información que se da: ocupación y antigüedad; ocupación y supervisión de otros trabajadores; estudios y tipos de jornada; estudios y tipo de contrato; edad y antigüedad; nacionalidad y actividad; nacionalidad y estudios; tipo de contrato... de mercado según destino de la producción... O sea, una cantidad de información... vamos, que es que es muchísima más de la que usted... a la que usted hace referencia en toda su propuesta de resolución.

Por lo tanto, cosas distintas. Y con esto estoy queriendo decir, sencillamente, que a lo mejor, bueno, dentro de la buena fe, pues, oiga, a sus señorías les falta... le ha faltado información sobre lo que realmente se publica, pero es muchísimo. Por lo tanto, no tiene sentido y... y por eso vamos a... a votar en contra de esta propuesta de resolución, ¿no?, porque consideramos que existe suficiente información estadística sobre los segmentos salariales en que se mueven las mujeres trabajadoras, ¿eh?, en Castilla y León, y que la misma responde, prácticamente en su totalidad, a lo recogido en la PNL presentada.

Y fíjese si somos transparentes y sinceros, y lo digo, en lo único que no se tiene tanta información es en lo relativo al subempleo y, a lo mejor, lo justifico. Porque es que es una información que saldría de la EPA -de la EPA-, y que exigiría un aumento de la muestra en Castilla y León al menos del doble de la que se utiliza actualmente, ¿eh?, con un coste importante que superaría el millón de euros que si... que se exigiría a la Junta de Castilla y León.

Con eso y con lo que acabo de decir, creo que contesto a su PNL y a por qué vamos a votarla en contra. Hay suficiente información, más que suficiente, muchísima más información de la que usted se refiere e incluso le contesto que hay más datos de los que usted hace referencia. Y aquí ni siquiera ha dicho usted qué es lo que falta, porque si hubiera dicho falta esto, falta lo otro, falta lo otro, a lo mejor, hasta



me hubiera pillado a mí. Y, por parte de los demás grupos, lo único que se han limitado es a hablar, precisamente, pues de la brecha salarial y el problema que existe con relación al tema de... que se pague la misma cantidad, que es un problema en el que, por parte de la Junta, se está trabajando, se está haciendo mucho.

Y, de hecho, saben ustedes que hay un proyecto de ley, precisamente, de conciliación de la vida personal y familiar y laboral, que se incluyó en el Programa de Gobierno de la Junta de Castilla y León, que va a ser una ley pionera, ¿eh?, será la primera ley de carácter integral en la materia que se aprobará en España. Incidirá tanto en el ámbito público como privado, reconocerá el derecho a las personas a compatibilizar los tiempos de trabajo remunerado y los de la vida privada, y establecerá un conjunto de medidas para favorecer tanto la propia conciliación como la corresponsabilidad entre las mujeres y hombres.

Eso sin contar con otras muchísimas más medidas que se está tomando por parte de la Junta de Castilla y León, ya que estamos hablando del tema de la brecha salarial y... por el parte del diálogo social, en cuanto a orientadores educativos en igualdad de género, en cuanto a la contratación de agentes de igualdad, en cuanto a excedencias y reducción de jornada, en cuanto a ayudas al emprendimiento, ayudas al autoempleo, ayudas para incorporar a la mujer al ámbito laboral... digo al ámbito rural...

En fin, son tantísimas las medidas que se están tomando por parte de todas las Administraciones, porque estamos ante un problema transversal, que hablar ahora mismo aquí de la brecha laboral, pues estaríamos hablando de un problema distinto.

Pero yo vuelvo a insistir, de verdad, le he... leemos los antecedentes, leemos la propuesta de resolución, nada tiene que ver una cosa con otra. Y lo que aquí votamos es su propuesta de resolución sobre los datos que se ofrecen en materia estadística y la información que se dan de datos laborales y segmentos salariales sobre las mujeres trabajadoras en Castilla y León. Damos muchísima información, se la he, más o menos, un poco resumido, y no la he contado la totalidad, porque me tiraría muchísimo tiempo y yo creo que sobra, pero la podría poner y la pongo a disposición de los distintos grupos parlamentarios. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Vidal Galicia Jaramillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a los grupos que apoyan la propuesta. Decir que, bueno, coincido efectivamente con la señora Rosado, nos faltan datos segregados por género, ¿verdad?, pero, vamos, el conjunto de la sociedad no les vemos; el Partido Popular está claro que les tiene clarísimo. Y, por supuesto, coincido plenamente con lo que ha expuesto la... la portavoz del Partido Socialista, y, efectivamente, a ver si con un poquito de suerte, ¿verdad?, pues esta involución que nos amenaza pues no logre abrirse paso.



Pero bueno, en otro orden de cosas, al Partido Popular, pues no sé cómo... no sé cómo decirle, pero le voy a decir algo. ¿Qué le digo yo a usted? Pues mire, le voy a decir algo. Lo primero que hay que hacer... sí que me gusta que me escuchen, de verdad, cuando... porque a lo mejor es que como no nos escuchamos, pues luego creemos que decimos lo que no decimos, pero lo que decimos es bien claro. Lo primero para poder empezar a entender y solucionar un problema es reconocer que se tiene. Si a día de hoy no... no nos damos cuenta que la discriminación que existe tiene que tener una causa muy de fondo y que es necesario identificarla para empezar a solucionarla, pues, lógicamente, es que ni nos interesa el problema ni creemos que existe, etcétera, etcétera.

Pero bueno, creo que, como en todo proceso de debate, de diálogo, de enseñanza-aprendizaje -y aquí hay muchos profesores, que seguro que están de acuerdo conmigo-, hay muchas veces que hay que recurrir al ejemplo, porque recurriendo al ejemplo, pues la exposición se puede hacer más clara, ¿verdad? Pues mire, ¿argumentos suficientes para que... para que se vea la utilidad de una estadística exclusiva de mujeres? Creo que ya se han dado. Y qué le voy a decir yo a usted. Es algo que cada vez se va a exigir más y que, desde luego, el siglo XXI -pues ya se lo adelantaba a ser feminista; no tenga usted ninguna duda.

Pero, como digo, voy a ponerle algunos ejemplos. Por ejemplo, la UGT -no sé, ¿es sospechosa de algo?; creo que no, ¿eh?- ha iniciado... o ha incidido -perdón- que en los contratos temporales a tiempo parcial y que duran dos horas, o días, son cada vez más frecuentes en nuestro mercado laboral, lo que está provocando cada vez haya más trabajadores con sueldos misérrimos y una inseguridad laboral absoluta. Pero, fíjese, el planteamiento es: pero este incremento de la temporalidad, necesitamos saber cómo afecta a las mujeres, y a qué mujeres, y en qué franja de edad, y qué tipo de contrato, y con qué formación, y en qué tamaño de empresa, y en qué sectores de actividad, y con qué antigüedad. Aquí es la mujer la que se ve más afectada. A ver si, en lo que entre esa estadística, usted encuentra este dato y me le... me le da, ¿vale?, porque no... no existe.

144.300 trabajadores y trabajadoras de Castilla y León tuvieron en dos mil diecisiete salarios brutos mensuales inferiores a mil un euro coma ocho, pero es necesario saber cuánto ha sido el salario de las mujeres y en qué circunstancias. Es que ese dato no está. Se habla de medias, de hombres y mujeres, pero no de mujeres. Y es necesario conocer -como le vuelvo a repetir- en qué medida, cómo, cuándo, de qué manera, para empezar a... a desarrollar políticas que de verdad solucionen. Porque, mire, se lo he dicho en millones de ocasiones: los objetivos de las políticas activas de empleo les repetimos, les llevamos repitiendo veinte años, y nos encontramos en la casilla de salida. No hemos avanzado mucho. Queremos saber todos estos datos, que nos digan algo sobre las mujeres. Sabemos que no es un problema de los hombres, que es nuestro problema. Por eso planteamos la necesidad de conocer nuestra situación laboral.

En el caso de la contratación a tiempo parcial, el salario medio en Castilla y León ocupa la duodécimo lugar de todas las Comunidades Autónomas. Solo está mejor que nosotros... o solo está peor que nosotros -perdón- Extremadura, Andalucía, Cantabria, Galicia y Canarias, que... bueno. En los últimos, en nuestra Comunidad, la contratación a tiempo parcial parece caracterizarse por tener una duración de jornada inferior a la media nacional. Todos estos datos están muy bien, y muy tratados.



Bueno, la evidencia de que la contratación a tiempo parcial es sinónimo de precariedad es que Castilla y León tiene un contrato a tiempo parcial el 92 % de quienes tienen salarios brutos mensuales inferiores a 712,2 euros. Bueno, pues mientras las mujeres que trabajan a tiempo completo son menos que los hombres, el número de mujeres con empleo a tiempo parcial casi triplica el de los hombres. Estos datos, así presentados, no dicen nada. Si no diferenciamos claramente en qué situación se encuentran las mujeres, si no diferenciamos claramente a las mujeres de los hombres, y lo queremos saber por cómo nos está condicionando nuestras vidas, nuestro futuro, nuestro desarrollo profesional, etcétera, etcétera. Seguro que no le he convencido nada, pero datos y argumentos tiene. Muchas gracias.

### Votación PNL/002311

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual Álvarez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Al haberse producido un empate procedemos a volver a votar.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persiste el empate. Dieciocho votos emitidos: nueve a favor, nueve en contra. Para concluir, si algún grupo quiere hacer algún receso... ¿No? Pues tercera y última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Al haberse producido un empate, después de tres votaciones, esta Presidencia comunicará a la Presidencia de la Cámara el resultado de la misma para que proceda reglamentariamente.

Por parte del señor secretario da lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/002313

#### EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Punto número tres: **Proposición No de Ley número 2313, presentada por los procuradores don Juan Carlos Montero Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo en los territorios de Serracilla y Campo Azálvaro, de Ávila, en los municipios que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 503, de veinte de diciembre de dos mil dieciocho.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Carlos Montero Muñoz.



### EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Ya es la tercera o cuarta proposición que traemos de la provincia de Ávila en cuanto al desarrollo de un plan de fomento de empleo. Recordarles que ya vinimos con la comarca de Piedrahíta-Barco, trajimos otro también de la sierra de Ávila, otro de Yemas y valle Amblés, y en este caso traemos uno que es, dentro de la comarca de sierra de Ávila, otra parte, que es La Sierrecilla y el Campo Azálvaro.

Esta comarca está comprendida por ocho municipios, de los cuales tiene veinte núcleos urbanos, por los anejos y ventas y... y demás zonas de población de... de estos municipios. Estamos hablando de una población en torno a los 1.700 habitantes. Y para hacer... para que veamos el... realmente la problemática de... de buena parte de ellos, decirles que solo tres municipios de ellos concentran el 80 % de... de esta población. Estamos hablando de 1.400 personas. Estos municipios son Maello, Tornadizos de Ávila y Santa María del Cubillo.

Esta zona está comprendida al nordeste de la provincia de Ávila y la distancia a la capital es variable: en torno a ocho kilómetros el pueblo más cercano, que es Tornadizos de Ávila, y a 40 kilómetros, que se encuentra Maello. Esta... se accede a ellos, pues desde carreteras nacionales, e incluso uno muy próximo a lo que es la... la AP-6, que es el caso de Maello; carreteras nacionales, pues están Santa María del Cubillo y Mediana de Voltoya; alguno se accede desde las carreteras comarcales, como Tornadizos; y los que tienen mayor problema y están más despoblados, pue es por carreteras pequeñas y sinuosas de... de diputación provincial y, en general, en bastante mal estado.

Para tomar unos datos... he sacado varios datos de... de la EPA del último... del último trimestre de la provincia de Ávila. Recordarles que estamos en torno al 13,50 de... del paro en... en la provincia, lo cual supone que son 9.600 personas las que se encuentran paradas.

Y recordar también que en los últimos diez años el aumento de la despoblación en la provincia de Ávila ha sido bastante elevado, llegando... o teniendo una media del 1,25 %, recordándoles que el porcentaje nacional es... es de incremento y está en torno al 5,5 %. Por consiguiente, es una de las zonas, pues que más... más necesitan un plan de actuación y que se encuentran más deprimidas de la comarca.

Recordar que en legislaturas anteriores ya hemos traído aquí iniciativas en cuanto también a población desde el Partido Socialista. Y, sobre todo, hicimos mucho hincapié en la provincia de Ávila en cuanto a la destrucción del tejido industrial, que es la forma pues más eficiente de crear población y de consolidar la población joven en estas comarcas; si bien pues hemos visto que, si seguimos trayendo todas estas iniciativas, pues no ha habido muchas actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León en este... en este ámbito, y las pocas que se han hecho pues tampoco han tenido mucho... mucho efecto.

Recordar que... que en esta comarca los municipios... los ocho municipios que componen la Sierrecilla y los Campos Azálvaro son los municipios de Tolbaños, San Esteban de los Patos, Berrocalejo de Aragón, Tornadizos de Ávila, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo, Ojos Albos y Maello. Estos, por su orografía, y como he dicho en algún... en esta intervención anteriormente, por el difícil acceso de algunos por las carreteras, pues nos están llevando a que se están despoblando de una forma pues alarmante y progresiva y en muy poco tiempo.



Estas comarcas antiguamente, pues como casi todas las provincias, y en esta provincia de Ávila, eran de... de labores agrícolas; pero esta, concretamente, el terreno es de mala calidad y muy pedregoso, con lo cual, prácticamente, pues no se realizan ya estas labores.

En cuanto al otro... dentro del sector terciario, en cuanto a la ganadería, pues por el... por la orografía de este terreno, se realiza ganadería extensiva, lo que implica que no hay... no hay mucha población para mantener estas ganaderías, e implica que se sigue despoblando y sigue perdiendo población esta comarca.

La despoblación va pareja a la falta de oportunidades y a la escasez de actividad económica. En la provincia de Ávila siempre hemos estado, dentro de la Comunidad, con una tasa de paro pues en torno al primer, o segundo o tercer... tercera provincia en cuanto al paro de... dentro de la Comunidad. Y en... en el momento actual estamos por encima de 3 puntos con respecto a Castilla y León.

En cuanto a determinados sectores, dentro de este paro, pues por... si destacamos por el sexo o por edad, llama mucho la atención que el sector de los menores de 25 años tenemos un índice 10 veces... 10 puntos por encima del de la Comunidad. Esto pues nos lleva a todo lo que vamos exponiendo en cuanto a que la población joven emigra tanto a la capital, que está cercana, como a otras provincias, incluso al extranjero.

Hacer también hincapié en algún dato también del paro de estos municipios, o de alguno de estos municipios. Pues destacamos en Tolbaños, si bien no son municipios grandes, pero tiene un paro de un 22,47 %; Maello está por encima del 15; San Esteban de los Patos casi el 15, un 14,7; Tornadizos por encima también del 14; y Mediana de Voltoya está por encima de... o está casi en el 12. Esto indica los... las tasas tan altas de paro de muchos de... de buena parte de estos pueblos; pero hay pueblos que tienen una tasa muy baja de paro, pero eso es debido a que ya la población está muy envejecida, y, por tanto, la población... pues hay poca población activa, como es los otros tres pueblos restantes, que la tasa está en torno al 5 y al 6 %.

Pues con todo esto, yo creo que lo que necesitamos, y especialmente en esta comarca, es un plan de choque, un plan concreto de actuación, para que esta comarca revitalice. Al estar tan cerca de la capital, que es uno de los *input* que tenemos aquí, pues pueda acoger, si hacemos planes serios y concretos, pues población joven y revitalizar todos estos pueblos. Y también recordar que en esta comarca tenemos uno de los polígonos industriales pues más importantes y mayores de la provincia, como es el polígono de Ávila que es el de Vicolozano, pero ni con esto conseguimos que estos municipios crezcan y hayan llegado a por lo menos a consolidar una población. Y si se hacen unos planes de choque y específicos, pues podrían llegar a incrementar población y a... y a hacerse esta comarca pues... pues bastante más importante dentro de la provincia.

Y con todos estos datos, pues elevamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar medidas específicas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo, con medidas específicas y concretas financiadas y con una... y con un cronograma de desarrollo en esta legislatura, que favorezcan el empleo en el territorio de la Sierra... de la Sierrecilla y Campo Azálvaro de Ávila, en los municipios de Tolbaños, San Esteban de los Patos, Berrocalejo de Aragona, Tornadizos de Ávila, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo, Ojos Albos y Maello". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Montero Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidente. Bueno, de todos es sabido que la UPL solo entra a valorar aquellas cuestiones que no forman parte de lo que es la región leonesa solo en cuestiones muy concretas, cuando se está hablando de cuestiones sociales y, en este caso, o cuestiones sanitarias, ¿no? Porque nos parece que es una materia que... de la que no se puede disgregar probablemente territorialmente.

Por ello, vamos a entrar a valorar esta proposición no de ley, y lo vamos a hacer como hacemos todas las proposiciones no de ley que tienen prácticamente el tenor parecido, y es que nosotros siempre hemos defendido, y lo hemos hecho durante toda la legislatura, y me atrevería a decir que mis anteriores compañeros, hemos defendido los desequilibrios territoriales que existente en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no puedo pedir para la región leonesa, que es lo que yo defiendo, que se intenten disminuir esos desequilibrios territoriales, cuando hay también otras partes de esta Comunidad que también lo están sufriendo.

Y en ese sentido, nosotros, que siempre hemos creído que una forma de acabar, o por lo menos minorar esos desequilibrios territoriales, sobre todo en cuanto a generación de empleo, es discriminar positivamente a aquellos territorios que más lo necesitan, nos parece adecuado los planes territoriales de fomento del empleo. Y lo hemos hecho cuando esos planes territoriales se han presentado para Salamanca, para León o para Zamora, y también lo vamos a hacer cuando a cualquier otra parte de esta Comunidad, aunque no represente lo que nosotros defendemos, que es la región leonesa, también lo necesite. Por lo tanto, vaya por delante el apoyo en este caso de esta proposición no de ley por parte de la UPL.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidente. Nuestro voto va a ser a favor de esta proposición no de ley. Y decir pues lo que siempre estamos diciendo aquí: Ávila siempre es la primera en el *ranking*, pero en paro, y muchas veces... algunas veces nos está superando León, pero siempre está Ávila-León ahí en el *ranking*. Y necesitamos pues que se haga una reflexión, necesitamos planes. Ya nos han traído varios planes aquí, como el de Piedrahíta, como el plan de la sierra de Ávila, y siempre hemos llegado a algún tipo de acuerdo, mediante enmienda, con el Partido Popular, y esperemos que con esta zona pase exactamente lo mismo.

Porque la verdad es que es una zona que tiene un potencial increíble. Es Red Natura 2000, que no lo tenemos que olvidar; es zona ZEPA: tiene cigüeña negra,





águila imperial, el sisón y 20 especies diferentes de aves rapaces. Y tenemos que poner en valor todo lo que es el turismo rural; de hecho, hay casas de turismo rural, pero necesitamos más infraestructuras. Tenemos a tan solo una hora Madrid, la capital. Y no se entiende cómo no somos capaces de... nuestros jóvenes se pueden ir, pero nosotros también podemos atraer población madrileña para que viva y trabaje y cree empleo en esta zona. y tenemos que poner todo lo suficiente de nuestra parte.

Desde luego, habría que apostar muchísimo más por ese turismo ornitológico, que no estamos apostando en esta zona. Sabemos que Maello, que es un pueblo en el que ganó Ciudadanos, pero el PP e Izquierda Unida hicieron un pacto... [murmullos] ... sí, pero al final no gobernó la lista más votada, y ahí nosotros teníamos un proyecto, que era recuperar el muladar, donde hay una subvención de fondos europeos, ese muladar se hizo y, sin embargo, no se ha puesto en valor, con ese gobierno que tiene ahora Maello. Y, sin embargo, sería muy interesante ponerlo en valor, porque, además, un montón de buitres mueren porque van a comer al vertedero de Urraca y, al final, al emprender el vuelo pues los aerogeneradores de electricidad pues los cogen, y sabemos que el muladar de Maello haría que fueran allí a comer y que no estuviéramos hablando de un montón de buitres muertos, en vez de un turismo que enriquezca la zona.

También decir que otro pueblo que tienen allí el Partido Popular, Ojos-Albos, con 60 habitantes, tiene unos ingresos de 248.000 euros; lleva así muchísimo tiempo, y, sin embargo, pues no vemos ni esas infraestructuras ni esos parques que podrían hacer para los niños, para que las familias, que allí me consta, que vienen todos los fines de semana desarrollen.... Es un pueblo que está sin inversiones, y ya les digo, yo lo llamaría el País Vasco abulense, porque 248.000 euros para 60 personas, pues la verdad es que no se entiende en qué se está gastando. Y podría ser un tractor y un creador también de empleo, porque no solo la Junta, sino también hay una cierta responsabilidad de los municipios para crear ese empleo. Y además este pueblo también lo podemos llamar "dinastías" porque ahora lo quiere heredar el hijo del alcalde.

Así que esos pueblos la verdad es que necesitan que la Junta apueste por ellos, necesitan empleo, necesitan oportunidades, necesitan buenas infraestructuras, tienen el mercado a una hora, y no se entiende que estén abandonados. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Bueno, desde el dos mil quince muchas han sido las proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Socialista para el desarrollo de planes de empleo -lo decía el proponente, ¿no?- para diversas comarcas y lugares de nuestra Comunidad (Ciudad Rodrigo, Sierra de Ávila, Béjar, Vitigudino, Santa María de Nieva, Sierra de Yemas y Valle Amblés, comarcas occidentales de la provincia de Zamora, Barco y Piedrahíta, etcétera), todas ellas aprobadas en esta Comisión de Empleo. Y lo mismo podríamos decir en relación a medidas para fijar población en Castilla y León.



Hoy el Partido Socialista pide a la Junta de Castilla y León un plan extraordinario de fomento de empleo en el territorio de la Sierrecilla y Campo Azálvaro, y municipios pequeños como San Esteban de los Patos, con una población de 30 habitantes; de Berrocajejo, con 43; Ojos-Alboa... sí, perdón, 63; y algunos un poco más poblados como Santa María del Cubillo, con 313; Tornadizos, con 450; o Maello, con 596 habitantes.

Como todos ustedes saben Castilla y León ha encabezado la pérdida de población en España en dos mil dieciocho; el padrón municipal descendió en todas las provincias y concretamente Ávila ha sufrido un descenso del 1,37 % y 2.202 habitantes. Y todo ello gracias a las políticas del Partido Popular, que lleva décadas gobernando Castilla y León, no lo olvidemos. La pobreza es política y la despoblación también.

Según el Instituto Nacional de Estadística, nuestra Comunidad sufrirá una proyección negativa que rebajará el padrón en un 8,6 % con casi 207.000 habitantes menos en 15 años. Castilla y León será la Comunidad Autónoma que más población perderá hasta el dos mil treinta y tres.

El Partido Popular presume de descenso del paro en todas las provincias de la Comunidad, y concretamente en Ávila, con 1.273 parados menos. Pues miren, los habitantes de esta provincia han pasado de 160.700 a 158.498, es decir 2.202 habitantes menos. Mucho autoalabarse de ser la Comunidad que lidera la reducción del desempleo en dos mil dieciocho, pero poco autoinculparse del descenso de más de 16.600 habitantes durante el pasado año, que nos pone a la cabeza de España en la pérdida de habitantes.

Si hablamos de la actividad económica de la provincia de Ávila, vemos que el tejido industrial es escaso. Las actividades relacionadas con la hostelería y el turismo y la agricultura y ganadería en el medio rural son el motor de la economía, pero también cuentan con un gran nicho de trabajo como consecuencia del envejecimiento de su población y una mayor esperanza de vida. La sanidad y los servicios sociales tienen un gran futuro, pero sin gente y sobre todo sin jóvenes no va a haber mujeres y hombres que puedan realizar estos trabajos. Nuestros jóvenes se ven obligados a emigrar a otros países o a otras regiones de España para poder tener un trabajo y un salario digno que les permita tener un proyecto de vida. Sin jóvenes no hay vida.

Castilla y León es la segunda Comunidad de España con mayor diferencia entre nacimientos y defunciones. De esto también puede presumir el PP de ser líder. En nuestra Comunidad no hay alumbramientos suficientes para compensar tanto funeral.

Esta zona de la provincia de Ávila cuenta con encinares centenarios, grandes robledales, pinares; un paisaje representativo de los paisajes naturales de la Comunidad de Castilla y León integrado en la Red ecológica europea Natura 2000; un espacio natural particularmente significativo para la conservación y la recuperación de determinadas especies animales, especialmente las especies necrófagas de interés comunitario e incluido dentro de la Red de ZEPAS (Zonas de Especial Protección para las Aves de Castilla y León).

Y a pesar de esta gran riqueza natural, donde hace poco más de una década solo se escuchaba el sonido del viento, ahora también se escucha también el zumbido de las aspas de los aerogeneradores. Cada vez es más habitual ver molinos



de viento en última generación en determinadas crestas montañosas de la geografía abulense. En los términos municipales de Ojos Albos, Santa María del Cubillo y Tornadizos existe un importante parque eólico que ha modificado el paisaje y ha afectado el equilibrio medioambiental. También en Campo Azálvaro, donde hay una gran variedad y abundancia de rapaces carroñeras, precisamente las especies más susceptibles de accidentarse con los aerogeneradores, como decía la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

El goteo de colisiones de aves con el... como el buitre leonado continua inexorable ante la inacción del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, pero, claro, la Junta de Castilla y León se lava las manos diciendo que hay titulares de parques eólicos que no presentan el informe sobre el Programa de Vigilancia Ambiental y, en concreto, sobre la afección de las aves porque son parques instalados desde el año dos mil aproximadamente, y el período del programa ambiental finalizó y, por tanto, no están obligados a presentarlo ante el Servicio Territorial medioambiental -bonita respuesta-.

La energía eólica es un recurso abundante, renovable y limpio que ayuda a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero no olvidemos nuestro medio ambiente, tan necesario para seguir viviendo; bueno, en nuestra Comunidad, subsistiendo. Vamos, lo que queremos decir es que está muy bien todo esto de la energía eólica, pero no ocupemos todo el espacio, no pongamos todos los molinos de viento que caben, porque nos cargamos el medio ambiente.

Para terminar, sobre la pirámide de edad de la comarca sobre la que plantean actuar no les voy a hacer ningún comentario; ya he comentado los habitantes que tienen, es fácil imaginarlo. Y sobre el número de personas desempleadas tampoco; algunos de los municipios ni siquiera tienen desempleo. Pero sí les quiero decir que la primera medida a aplicar sería, por ejemplo, el ayudar económicamente a las personas que viven en la comarca por el hecho de vivir allí; esto, junto a medidas fiscales, son los planes de empleo a aplicar en muchas comarcas, no solamente en las mencionadas, de Castilla y León. Y por supuesto vamos a apoyar esta proposición, pero con el sentimiento de que tenemos dudas de que tenga alguna repercusión. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual Álvarez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Manuel Fernández Santiago.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente. Yo voy a empezar por el principio, diciéndole al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que presenta esta proposición no de ley que el problema es compartido. Reconozco el problema, conozco muy bien la zona, yo no voy a describir exactamente cómo es porque para nosotros Ávila es una provincia pequeña y conocemos muy bien ese territorio.

El problema es compartido. Y existe un problema de población, un problema además muy importante, que nunca va a ser negado por este grupo parlamentario, pero que, ocupándonos de la forma que nos ocupa, exige respuestas conjuntas, respuestas coordinadas, respuestas que van en el sentido opuesto a trocear por



comarcas, como ha venido siendo habitual, y por proposiciones no de ley la dificultad que tienen para salir adelante unas u otras ubicaciones territoriales.

Yo creo que, como se ha comentado aquí, la provincia de Ávila tiene unos problemas, que podemos pasar a describir, pero que no son, en modo alguno, singulares respecto a la provincia de Soria, o a la de León. De forma que, si vamos a por ello, yo me voy a permitir decirle que tenemos que, todos, elevar un poco la mirada y decir que la despoblación es un problema de Estado, y, por lo tanto, no lo pueden abordar por sí solas y de forma aislada las Comunidades Autónomas, ni trocearse. Este párrafo es literal del Plan del Oeste que trajo el presidente Zapatero a León, lo he cogido del preámbulo del Plan del Oeste, por lo tanto, yo no me estoy inventando una filosofía aquí particular.

Si llegamos a este principio, coincidiremos también... [*murmullas*] -sí, pero bueno, es exactamente lo que ponía- llegaremos a lo que yo quiero decirle, y es que, como ya se ha dicho, ha habido multitud de proposiciones no de ley, todas ellas justificadas, y que venían a poner el dato en un territorio, que decían que era peor que otro, y, de alguna forma, en general, en esas intervenciones en las que yo he estado presente, y que ha relatado muy bien doña Adela, porque son exactamente las que ella ha dicho -y alguna más, yo creo-, hemos tenido que poner en común, a través de la propuesta de una transacción, el de... destinar nuestros esfuerzos a ese territorio, pero no haciendo un plan específico de choque, sino, sencillamente, fijando nuestra mirada con las políticas que ya se vienen haciendo, que es lo que yo le voy a proponer también hoy.

Quiero decirle, de una forma inmediata, que, a pesar de que no son datos para tirar cohetes, la provincia de Ávila, de la que aquí hemos hablado, ya no es la última de las provincias en desempleo. La evolución, durante los últimos 63 meses -que no son 1 o 2, son 63- continuados supone un descenso interanual del paro registrado, que ha recuperado aproximadamente el 61,5 % de todo el empleo que perdió durante la crisis. Es decir, sin que yo le vaya a decir a usted que esto es satisfactorio, tampoco puedo quedarme con los datos que aquí se han... bueno, se han trasladado, y que no son los que coinciden con la última EPA exactamente.

Usted ha dicho bien que la última EPA del cuarto trimestre de dos mil dieciocho establece ya una tasa que es del 13,51, lo ha dicho bien; pero en sus antecedentes, si se fija -y es a lo que iba yo-, aparece... -en sus antecedentes de la proposición no de ley- que era un 15,5. Es decir, desde que usted formuló esta proposición no de ley hasta hoy ya son 2 puntos menos. ¿Y eso qué quiere decir? No quiere decir ni más ni menos que la evolución viene siendo a que hay, en este momento, 9.700 parados en Ávila, y usted lo planteó cuando había 11.000 -que está en el Boletín Oficial-. Es decir, hay una evolución. ¿Y esa evolución supone que de alguna forma la tasa de ocupados de Ávila...? Pues la tasa de ocupados de Ávila ya no es la última, como se ha dicho aquí. Estamos hablando de que es la cuarta.

Es decir, hay una evolución innegable, que se podría concretar diciéndole que desciende la EPA, desde el momento de la crisis más agudo, es decir, el primer trimestre del año dos mil trece, hasta aquí, en un 54 %. Es un dato importante. No estamos donde queremos, pero no podemos ignorar que, de alguna forma, partíamos de una tasa del 27 % de desempleo en Ávila y estamos en una tasa, que usted ha dicho, del 13,51, 14 puntos menos. Eso no es, en modo alguno, una justificación, pero ignorarlo nos va a ayudar poco a resolver este problema; es tanto como querer



ignorar como son unas evoluciones. La evolución es esa, la evolución es que, desde aquel momento, el más álgido de la crisis, el número de parados en la provincia de Ávila, ya sea en EPA ya sea en paro registrado, ha disminuido de una forma evidente. Porque ya no es la última, como ustedes dijeron. Palencia ha salido en la última EPA con un 15 %, y Zamora con un 14, estamos hablando ya de en un tercer lugar.

Y, como le decía, hay en el paro registrado de la provincia de Ávila, desde el momento de la crisis, dos mil trece, hay 8.000 personas menos –personas desempleadas–. Es una evolución que viene a reflejar que, tanto en el número de parados como en el número de afiliados a la Seguridad Social –que también hay un incremento importante; estamos hablando de 52.387–, Ávila ha sido capaz de recibir los *input* de las actuaciones que yo les voy a relatar ahora, que están en el amplio ámbito de la Estrategia Integrada de Empleo y Formación Profesional, que se ha venido poniendo en marcha en nuestra Comunidad con el apoyo del diálogo social.

Algunos reconocen más el diálogo social, otros partidos menos, pero no es precisamente el Partido Socialista –y a usted me dirijo– el que haya sido capaz de negar que establecer un mayor impulso del criterio de cohesión territorial y apoyo específico al empleo rural –que es uno de los objetivos de este plan estratégico–, sea una mala medida. Y así, con una planificación consensuada al más alto nivel, con los... con la patronal y los sindicatos, se ha hecho una coordinación de las políticas activas de empleo, en cuyo diseño hemos tenido en cuenta factores como la estructura territorial, la estructura demográfica de las diferentes provincias de nuestra Comunidad, y de los diferentes territorios.

Y yo solo le voy a decir que, en ese sentido, dentro de ese Plan de Empleo, la inclusión dentro de los planes de empleo anuales del Plan de Empleo Local ha priorizado los esfuerzos de desarrollo en nuestras políticas activas hacia los municipios especialmente más pequeños, es decir, hacia municipios como los que aparecen claramente en su proposición no de ley: municipios como Tolbaños, como San Esteban de los Patos, como Berrocalejo, como Tornadizos, como Ojos Albos, Santa María o Mediana de Voltoya o Maello. A esos municipios hemos destinado el Plan de Empleo Local, aproximadamente, en el año próximo, un 7,5 % más, un... me parece que son 58 millones de euros. Esa cuantía son incentivos adicionales para la contratación de menores de 35 años, por un lado –usted lo ha citado–, y de mayores de 55, que también es un colectivo que se ha priorizado.

A través de este Plan de Empleo Local, tal como lo han destinado los ayuntamientos, y tal como lo han definido la patronal y la Junta de Castilla y León, se va a hacer algo parecido a lo que usted dice. Es decir, hay una forma, específica, excepcional, de acudir, con empleo, para la contratación de desempleados para la realización de obras y de servicios de interés general y social, que fijan ellos, que son específicos de un territorio a diferencia de otro. O en municipios menores de 5.000 habitantes, se busca reforzar actuaciones del mayor impacto económico, que no son iguales en un pueblo que en otro, que no son iguales en una zona geográfica como Ciudad Rodrigo –que lo vimos aquí– a otra zona geográfica.

Es decir, la especificidad que usted demanda viene por la vía del plan, la estrategia global y, desde luego, buscamos reforzar actuaciones de mayor impacto, como he dicho, con mayor potencial de generación de empleo, que en la zona que estamos viendo están ligada al aprovechamiento de la biomasa, o al impulso del servicio



turístico, o al... el turismo ecológico –que usted me ha dicho y que yo comparto, porque esa declaración de ZEPA se hizo siendo yo entonces responsable, en algunos casos–.

Por tanto, yo creo que hay que reconocer que en el programa que se ha convocado en Ávila viene a beneficiar a 88 municipios, entre los cuales tienen que incorporarse algunos de esta PNL. Y hay un resultado de en torno a 100, entre 100 y 150 trabajadores, que se han visto beneficiados, apoyando los ayuntamientos más pequeños este importe. Hay también –y no me voy a detener– discapacitados, un programa específico. Pero también quería decir hay un plan especial de empleo en zonas rurales deprimidas de la provincia de Ávila; no lo hay en otras provincias. Y ahí se pone de manifiesto como el trocear unos pueblos, a diferencia de otros, no ha traído buenos resultados, porque no se están aceptando, aunque sigue manteniéndose ese programa, que los 370 trabajadores que vienen beneficiados por la renta de trabajadores eventuales del régimen especial agrario en jornada parcial –sabe usted, el complemento– sean los que más lo necesitan de la provincia; efectivamente, no nos ponemos del todo de acuerdo. Eso en zonas rurales deprimidas, pero, de alguna forma, el empleo en estas zonas rurales deprimidas de la provincia de Ávila no son las más deprimidas, según se ha dicho ya muchas veces.

Finalmente, está la Renta Garantizada de Ciudadanía, que está sirviendo para algunos municipios, también para algunos colectivos, y que afectaría también, con un importe en Ávila de 4,6 millones, para esos ..... incentivos a las empresas para que puedan contratar...

En fin, una serie de medidas que yo... me llevan a que me fije en alguna que no se ha dicho aquí, y también les afecta a ustedes. Si realmente queremos ayudar a esos municipios y usted me pide a mí instar a la Junta de Castilla y León para que haga lo que usted quiera, yo le insto a usted para que inste al Gobierno de España para que busque una fiscalidad específica para el mundo rural. Se lo venimos diciendo y no vienen haciendo caso. Se puede anticipar a la estrategia que tienen ustedes que aprobar en abril, según ha dicho el Gobierno de España, si no se ve afectado por lo que sucedió ayer en el Parlamento. Y hay que traer una fiscalidad específica para el mundo rural. Lo ha dicho doña Adela, pero yo estoy de acuerdo. Hay que crear beneficios fiscales para las zonas más despobladas, y esas son las más despobladas. Dígaselo también al Gobierno de España.

Bueno, con todo, yo le digo, vamos a plantearle una propuesta –y acabo ya, presidente–, que sería de este tenor o de algún otro, si usted quiere: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsado –si usted quiere impulsar, si usted quiere incorporar, porque eso no me importa tanto– las medidas incluidas en el Plan de Empleo, y muy especialmente las relativas al Plan de Empleo Local, para que se pueda conseguir, creando empleo y reduciendo la tasa de paro en la provincia de Ávila en esta legislatura –usted dice en esta legislatura; además, difícilmente se podría hacer en lo que queda de legislatura, pero yo creo que ya se está... haciendo lo que se está haciendo, ya sí se puede–, favoreciendo el empleo, especialmente en los territorios de Sierrecilla y Campo Azávaro de Ávila, en municipios como Tolbaños, San Esteban de los Patos, Berrocalejo de Aragona, Tornadizos de Ávila, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo, Ojos Albos y Maello”.



Sería una propuesta que, si usted quiere, la podemos ver conjuntamente, y, si no, pues podría usted aceptarla. Es del tenor parecido a lo que hemos hecho en otras PNL, Ciudad Rodrigo, más o menos. Pero yo lo pongo a su disposición para si podemos llegar a un acuerdo, que sería lo mejor para este tipo de proposiciones no de ley. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Gracias, señor Fernández Santiago. Hacemos un receso de dos minutos para que el proponente y el portavoz del Grupo Popular valoren la posibilidad de presentar una ..... conjunta... una propuesta conjunta, si les parece.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Carlos Montero Muñoz.

**EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:**

Muchas gracias, presidente. Pues voy a intentar ser rápido, y así ya acabamos la Comisión. En principio, dar las gracias a todos los grupos, empezando por el señor Santos Reyero. Me parece muy bien que haya hecho hincapié, que, igual que defiende las zonas de la región de León, pues vea la problemática también en algunas también de Castilla. Así que agradezco su apoyo.

En cuanto a Ciudadanos, pues Belén, como también es de la provincia de Ávila, pues conoce un poco todas estas zonas. Sí que ha hecho hincapié en lo de la Red Natura 2000; yo no he querido decirlo pues porque creo que, con eso, y según está la situación ahora de desarrollo y demás, pues no va a ser fácil crear empleo, pero sí que es muy bueno proteger la zona y revitalizarla, sobre todo en cuanto al plan... al plan que hemos dicho.

Y sobre todo sí que veo bien el tema de que a nivel... por parte de la Junta pues se hagan pues esfuerzos en desarrollar pues programas, como decías, en cuanto a las aves y demás, que puede... más que el crear empleo, es reconocer una comarca y meterla en el... en el mapa de lo que es la provincia de Ávila para que conozcan también esa zona, que es diferente, no es tan impactante como puede ser el sistema de Gredos o la sierra de Ávila, pero son zonas muy bonitas, y viene bien que se las conozca también dentro de lo que es la provincia.

Hablabas también de Maello. Pues Maello... pues, como todos sabemos, es un pueblo que sí que tiene una de las rentas más altas, pero también sabemos por qué es. Es porque tiene 5 urbanizaciones allí, lo cual es probable que se coman también buena parte del presupuesto de las recaudaciones, y es uno de los pueblos que tienen el índice más alto de paro. Por eso sí que quiero que haya planes especiales, y he incluido a Maello por ello.

Y decías también, en Ojos Albos que tenía mucho presupuesto. Nos lo han dicho la portavoz de Podemos que es debido al tema de los molinos. Pero, además de esos presupuestos, pues se debe... se debe de cuidar la comarca, se deben hacer



accesos buenos hacia sus zonas, hacia sus poblaciones, y revitalizarlo, tanto... no digo que no sean los municipios, que también, pero también por parte de la Junta.

En cuanto a Podemos, pues ha hecho también hincapié en torno a esto, en torno a lo de los molinos. Sí que es cierto que muchas veces entran en contradicción el tema ecológico con el tema de los molinos, pero, bueno, yo creo que deben coexistir, y, si a lo mejor tiene que haber menos, pues que haya menos. Pero que, si buscamos energías limpias, energías alternativas, pues tiene que... tienen que coexistir y tienen que estar pues en las zonas, y principalmente en las zonas de alto, donde sí que va a ser más el impacto visual, pero tiene que ser así.

Hablabas también que había municipios sin desempleo. Sí que hay uno, sí que lo has visto, pero, si también miras un poco los datos, ese... esa falta de... ese... que no haya desempleo es porque las poblaciones están muy envejecidas y no hay casi población joven. Así que al final volvemos al problema de siempre, y no es que no tenga desempleo, es que no tienen población, y la poca población que queda está muy envejecida y no tienen actividad.

En cuanto... en cuanto al Partido Popular, bueno, yo creo que volvemos siempre a lo mismo cuando debatimos estas proposiciones no de ley, cuando habla de que estamos haciéndolo con partes, y debería ser un plan integral; ese plan integral podría haber llegado en estos 30 años, y no ha llegado nada. Así que lo que nos queda a nosotros es decir dónde hay mayores problemas, dónde hay más despoblación y, sobre todo, dónde... en algunos municipios donde el paro también es elevado.

Sí que hay planes que, como decías, en cuanto a... en cuanto al desarrollo rural, pero esos planes, de cara a los ayuntamientos, sí que generan un empleo, como he dicho en otras ocasiones, de temporada... de temporales, pero no solucionan el problema ni demográfico ni de empleo de estas comarcas.

Y por una pequeña cuenta, me hacías... me hacías relación al tema del paro según la EPA. Yo sí que he dicho el 13,53, y ha comentado usted que estaba en el anterior trimestre en el 15,26. Pero, si tenemos en cuenta también el incremento de la despoblación, que está en torno al 1,25, pues a lo mejor estamos hablando de poco más del 0,50 de reducción de este paro. Si la población se va y, en gran medida, en estos municipios es la población activa, estamos quedándonos, claro, sin paro y sin población. Así que las actuaciones tienen que ir más dirigidas a crear empleo, no solo ya consolidar el empleo en estas comarcas, sino a atraer población para que al final se cree ese empleo y esas comarcas se revitalicen.

Y pues, por mi parte, yo creo que poco más. Hemos hablado de la propuesta que ha hecho, y hemos llegado a una propuesta de resolución conjunta, que leo ahora: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas incluidas en el Plan de Empleo, y muy especialmente las relativas al Plan de Empleo Local, para que se pueda seguir creando empleo y reducir la tasa de paro en la provincia de Ávila en esta legislatura, favoreciendo el empleo especialmente en los territorios de Sierrecilla y Campo Azálvaro de Ávila, en los municipios de Tolbaños, San Esteban de los Patos, Berrocalejo de Aragón, Tornadizos de Ávila, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo, Ojos Albos y Maello". Muchas gracias.



**Votación PNL/002313**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Montero Muñoz. Habiéndose producido una modificación en el texto, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? ¿Nadie? ¿Podemos dar aprobada esta iniciativa en el texto que ha fijado el proponente por asentimiento? Pues muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].*